



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN**

29 de julio de 2022

Radicado	No. 05001 31 03 006 2014 01418 00
Demandante	BANCOLOMBIA
Demandado	OSCAR ALBERTO QUINTERO JARAMILLO
Asunto	TRASLADO AVALÚO
Auto S°	1389V .1

Para garantizar el derecho de contradicción, del avalúo comercial del vehículo de placas **DFW 499**, se da traslado a las partes, por el término de diez (10) días, durante los cuales podrán presentar sus observaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR

JUEZA

Firmado Por:
Paula Andrea Marin Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 004 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **429f9988fb91e85900e11e2e48806e80ca9cf7bd88df1a3488c54e3dae4e54a5**

Documento generado en 02/08/2022 11:45:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>